

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

2474

AUTORIZA COMPENSACION.
DECRETO EXENTO N° _____/
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 30 JUN 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

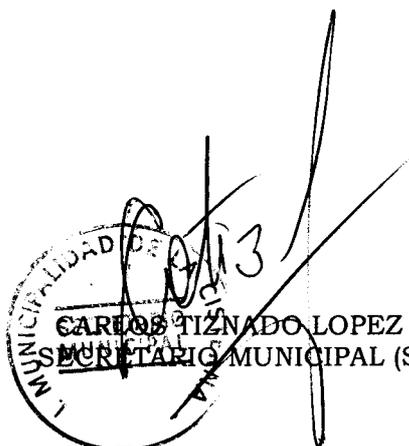
1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
AVENDAÑO SALAS FANNY	08:00	24/06/2011	24/06/2011	010:22
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	07:15	21/06/2011	21/06/2011	212:45
LOPEZ VALENCIA JULIA	01:00	21/06/2011	21/06/2011	046:49
MOYA PINTO PATRICIA	09:00	22/06/2011	22/06/2011	159:15
RETAMAL OLIVERAS SANDRA	01:00	23/06/2011	23/06/2011	070:45
TORRES AGUILAR ADELA	09:00	21/06/2011	21/06/2011	228:36

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-


CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SOLEDAD CANGA VASQUEZ
JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SCV/CTL/Csr.-